



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**9368***Nombramiento de los jurados de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2019 en las modalidades de Narrativa, Poesía y Ensayo*

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, fecha de 17 de septiembre de 2019, ha tomado la resolución siguiente, que transcribo literalmente a continuación:

**«Antecedentes**

Vista la publicación, en el BOIB nº. 126, de 14 de septiembre de 2019, de la convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2019 en las modalidades de Narrativa, Poesía y Ensayo.

Dado que la base décima de la mencionada convocatoria dispone: «El jurado de cada uno de los premios estará formado por cuatro miembros de reconocido prestigio dentro del ámbito de la cultura de habla catalana designados por la consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística del Consejo de Mallorca, quien tiene que designar a uno para presidirlo. Además, también tiene que nombrar a una persona del Servicio de Normalización Lingüística para que actúe de secretario, con voz y sin voto. En la designación del jurado se garantizará una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuadas. La composición de los jurados se hará pública antes de acabar el plazo de presentación de las obras, mediante la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por conducto de la Base de Datos nacional de subvenciones».

**RESUELVO**

1. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2019 de Narrativa al señor Sebastià Bennàssar Llobera, la señora Neus Canyelles Estapé y la señora Laura Gost Seguí; designar presidente el señor Gabriel Janer Manila, y nombrar secretario el señor Ramon Morey Coll, jefe de la Sección de Asesoramiento Lingüístico del Servicio de Normalización Lingüística.
2. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2019 de Poesía el señor Miquel Àngel Lladó Ribas, el señor Pere Joan Martorell Castelló y la señora M. Teresa a Pascual Soler; designar presidenta la señora M. Àngels Cardona Palmer, y nombrar secretaria la señora Caterina Canyelles Marquès, jefe de la Sección de Dinamización del Servicio de Normalización Lingüística.
3. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2019 de Ensayo la señora Joana Artigues Rebassa, al señor Bartomeu Martí Florit y el señor Pau Tomàs Ramis; designar presidenta la señora Maria Magdalena Gelabert Miró, y nombrar secretaria la señora Margalida Segura Portas, técnica superior de la Sección de Dinamización del Servicio de Normalización Lingüística.
4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, por conducto de la Base de Datos nacional de subvenciones.»

Palma, 18 de septiembre de 2019

**El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística**

Josep Mallol Vicens

